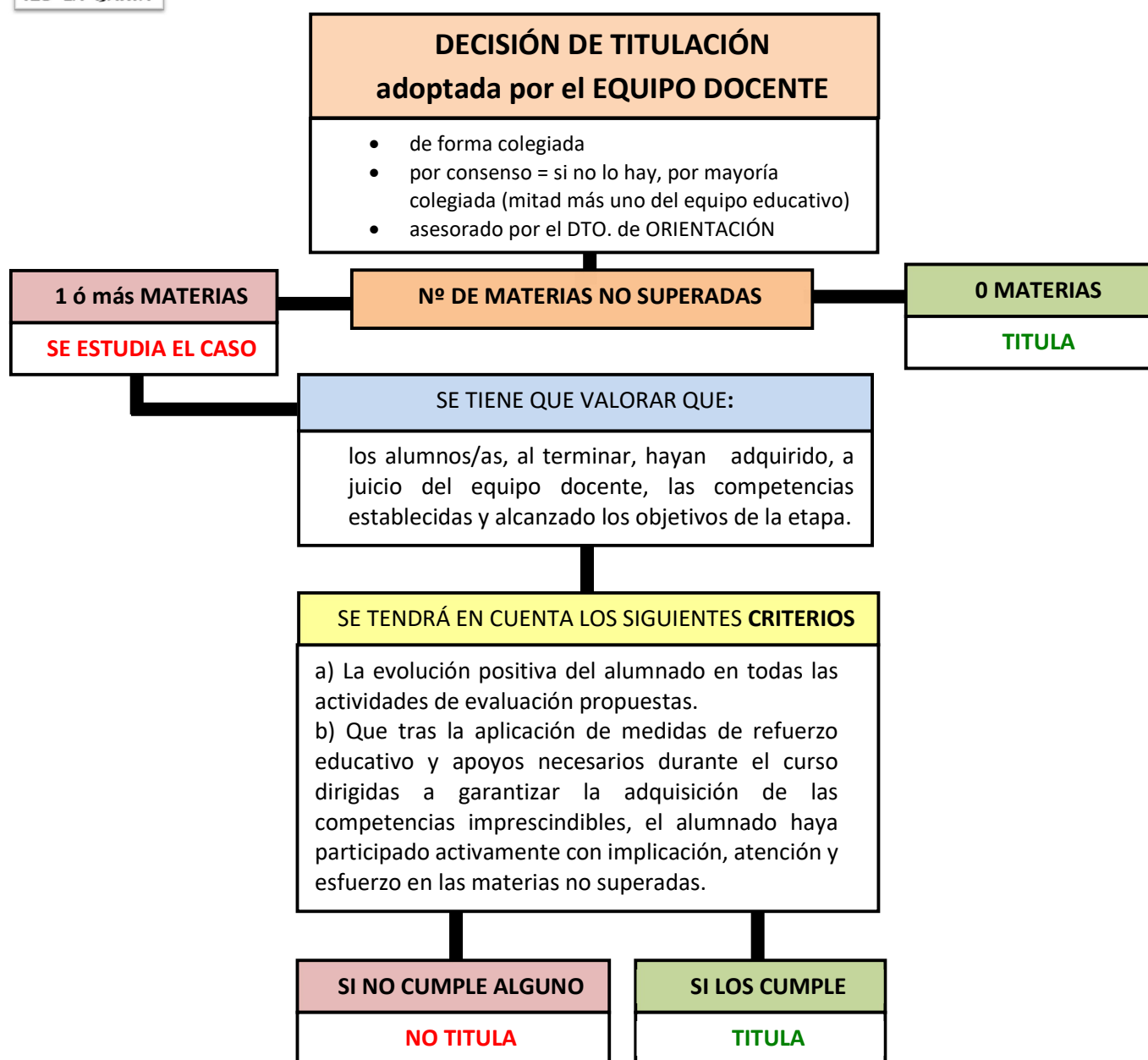




## CRITERIOS DE TITULACIÓN de 4º de ESO



### DECISIÓN FINAL

- La decisión de titulación de un alumno/a con más de dos materias o ámbitos no superados corresponde únicamente al Equipo Docente que podrá, a pesar de no cumplirse alguno de los aspectos anteriormente descritos, decidir que titule atendiendo a sus circunstancias.
- En caso de no existir consenso entre los miembros del Equipo Educativo, se procederá a la votación siguiendo el procedimiento del ROF.
- En el caso de que el alumno en 4º ESO no titule y haya agotado sus repeticiones en la enseñanza básica, se podrá conceder una repetición extraordinaria, si se considera que esta medida puede favorecer la adquisición de los objetivos y competencias de la etapa.
- Al alumnado NEAE se le aplican estos criterios de titulación.